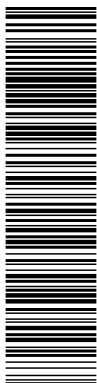


DOCUMENTO VQ_Providencia: INVITACIÓN CONTRATACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA PLAN ESPECIAL RIO TORIO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CQ2BP-BL63H-BIUBU Fecha de emisión: 2 de julio de 2018 a las 10:42:55 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 29/06/2018 15:21	ESTADO FIRMADO 29/06/2018 15:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 214742 CQ2BP-BL63H-BIUBU-436CA6110E9E91F16A5F720927688A179BCEAF6C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

ASUNTO: INVITACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA PARA CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EMISIÓN DE INFORMES EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTE URBANÍSTICO PARA LA APROBACIÓN DE INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO DE INICIATIVA MUNICIPAL ("PLAN ESPECIAL RIO TORIO DEL MUNICIPIO DE VILLAQUILAMBRE (LEÓN)").

Por la Alcaldía se presenta la siguiente invitación:

El objeto del Contrato es el servicio de asistencia técnica para emisión de **informes** en la tramitación del expediente administrativo para la aprobación de un instrumento de planeamiento de desarrollo, "Plan Especial Rio Torio del municipio de Villaquilambre (León)", que complementará el Plan General de Ordenación Urbana actualmente en vigor.

Dicho contrato se ejecutará con arreglo al Pliego de Prescripciones Técnicas, que se adjunta como Anexo III a esta invitación.

El precio máximo del contrato será de **605,00 €, IVA incluido**.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 118 en relación con el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el presente expediente se tramita como contrato menor de acuerdo con los siguientes:

Artículo 29. Plazo de duración de los contratos y de ejecución de la prestación

8. Los contratos menores definidos en el apartado primero del artículo 118 no podrán tener una duración superior a un año ni ser objeto de prórroga.

Artículo 118. Expediente de contratación en contratos menores.

1. Se consideran contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 229 en relación con las obras, servicios y suministros centralizados en el ámbito estatal.

En los contratos menores la tramitación del expediente exigirá el informe del órgano de contratación motivando la necesidad del contrato. Asimismo se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan.

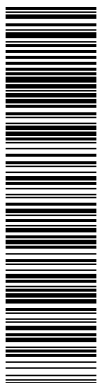
2. En el contrato menor de obras, deberá añadirse, además, el presupuesto de las obras, sin perjuicio de que deba existir el correspondiente proyecto cuando normas específicas así lo requieran. Deberá igualmente solicitarse el informe de las oficinas o unidades de supervisión a que se refiere el artículo 235 cuando el trabajo afecte a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.

3. En el expediente se justificará que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y que el contratista no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra que consta en el apartado primero de este artículo. El órgano de contratación comprobará el cumplimiento de dicha regla. Quedan excluidos los supuestos encuadrados en el artículo 168.a).2.º

4. Los contratos menores se publicarán en la forma prevista en el artículo 63.4.

Artículo 131.3 Procedimiento de adjudicación

DOCUMENTO VQ_Providencia: INVITACIÓN CONTRATACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA PLAN ESPECIAL RÍO TORIO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CQ2BP-BL63H-BIUBU Fecha de emisión: 2 de julio de 2018 a las 10:42:55 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 29/06/2018 15:21	ESTADO FIRMADO 29/06/2018 15:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 214742 CQ2BP-BL63H-BIUBU-436CA6110E9E91F16A5F79037668A179BCEA2F6C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

3. Los contratos menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el artículo 118.

La adjudicación recaerá en el licitador que presente el precio más bajo.

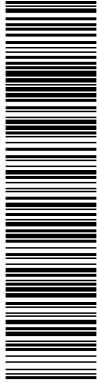
En su virtud, se procede a cursar la presente invitación para participar en este procedimiento, debiendo presentar obligatoriamente sus ofertas en el Ayuntamiento de Villaquilambre, Plaza de La Constitución, S/N, en horario de 9:00 a 14:00 horas, (NO SE ADMITIRÁN OFERTAS PRESENTADAS EN OTRO REGISTRO) DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE ESTA INVITACIÓN EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE, en el modelo económico que se adjunta como ANEXO I.

La oferta debe presentarse en sobre cerrado (en el que consten los datos del licitador), y debe incluir en el mismo sobre el Anexo I y el Anexo II.

El Alcalde,

Fdo.: D. Manuel García Martínez.
(Fecha y firma digital en el encabezamiento)

DOCUMENTO VQ_Providencia: INVITACIÓN CONTRATACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA PLAN ESPECIAL RÍO TORIO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CQ2BP-BL63H-BIUBU Fecha de emisión: 2 de julio de 2018 a las 10:42:55 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 29/06/2018 15:21	ESTADO FIRMADO 29/06/2018 15:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 214742 CQ2BP-BL63H-BIUBU436CA6110E9E91F16A5F7937668A179BCEA2F6C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

ANEXO I
MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D. _____, con DNI n.º _____ y domicilio a efectos de notificaciones en _____, C/ _____, nº ____, en representación de la Entidad _____, con CIF n.º _____, habiendo tenido conocimiento de la contratación del servicio de asistencia técnica para emisión de **informes** en la tramitación del expediente administrativo para la aprobación de un instrumento de planeamiento de desarrollo, "Plan Especial Rio Torio del municipio de Villaquilambre (León)",

HACE CONSTAR:

- 1º. Que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas en la legislación vigente para la adjudicación del contrato, incluido el cumplimiento de las obligaciones sociales, laborales y fiscales.
- 2º.- Se compromete a realizar el suministro especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas que se adjunta como anexo III en el siguiente precio:

Base Imponible: €

I.V.A. al 21 %:..... €

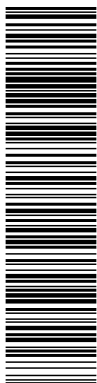
TOTAL:€ (En letra y número)

En _____, a ____ de _____ de 2018.

Firma del licitador,

Fdo.: _____.

DOCUMENTO VQ_Providencia: INVITACIÓN CONTRATACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA PLAN ESPECIAL RÍO TORIO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CQ2BP-BL63H-BIUBU Fecha de emisión: 2 de julio de 2018 a las 10:42:55 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 29/06/2018 15:21	ESTADO FIRMADO 29/06/2018 15:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 214742 CO2BP-BL63H-BIUBU-436CA6110E9E91F16A5F72037688A179BCEA2F6C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

ANEXO II

MODELO DE DECLARACIÓN EXPRESA RESPONSABLE

Don _____, mayor de edad, titular del N.I.F. nº _____ en nombre propio o en representación de la empresa _____ provisto/a con el C.I.F. ó N.I.F. _____, enterado del procedimiento para la contratación del servicio de asistencia técnica para emisión de **informes** en la tramitación del expediente administrativo para la aprobación de un instrumento de planeamiento de desarrollo, "Plan Especial Rio Torio del municipio de Villaquilambre (León)",

DECLARO BAJO JURAMENTO:

PRIMERO: Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que represento, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en supuesto alguno a los que se refiere el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y no forma parte de los Órganos de Gobierno o Administración de la misma ningún alto cargo a los que se refiere la Ley 12/1995, de 11 de mayo de Incompatibilidades de Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, así como de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

SEGUNDO: Que la persona física o jurídica que presenta la oferta se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, (sin perjuicio de que la justificación acreditativa de tal requisito deba presentarse, antes de la adjudicación, por el empresario a cuyo favor se vaya a efectuar ésta), así como al corriente con las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Villaquilambre, **AUTORIZANDO EXPRESAMENTE** al Ayuntamiento de Villaquilambre a comprobar estos extremos en los organismos competentes.

TERCERO: Que la persona física o jurídica que presenta la oferta cumple todas las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración **así como los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas**, comprometiéndose a aportar toda la documentación exigida en caso de resultar adjudicatario.

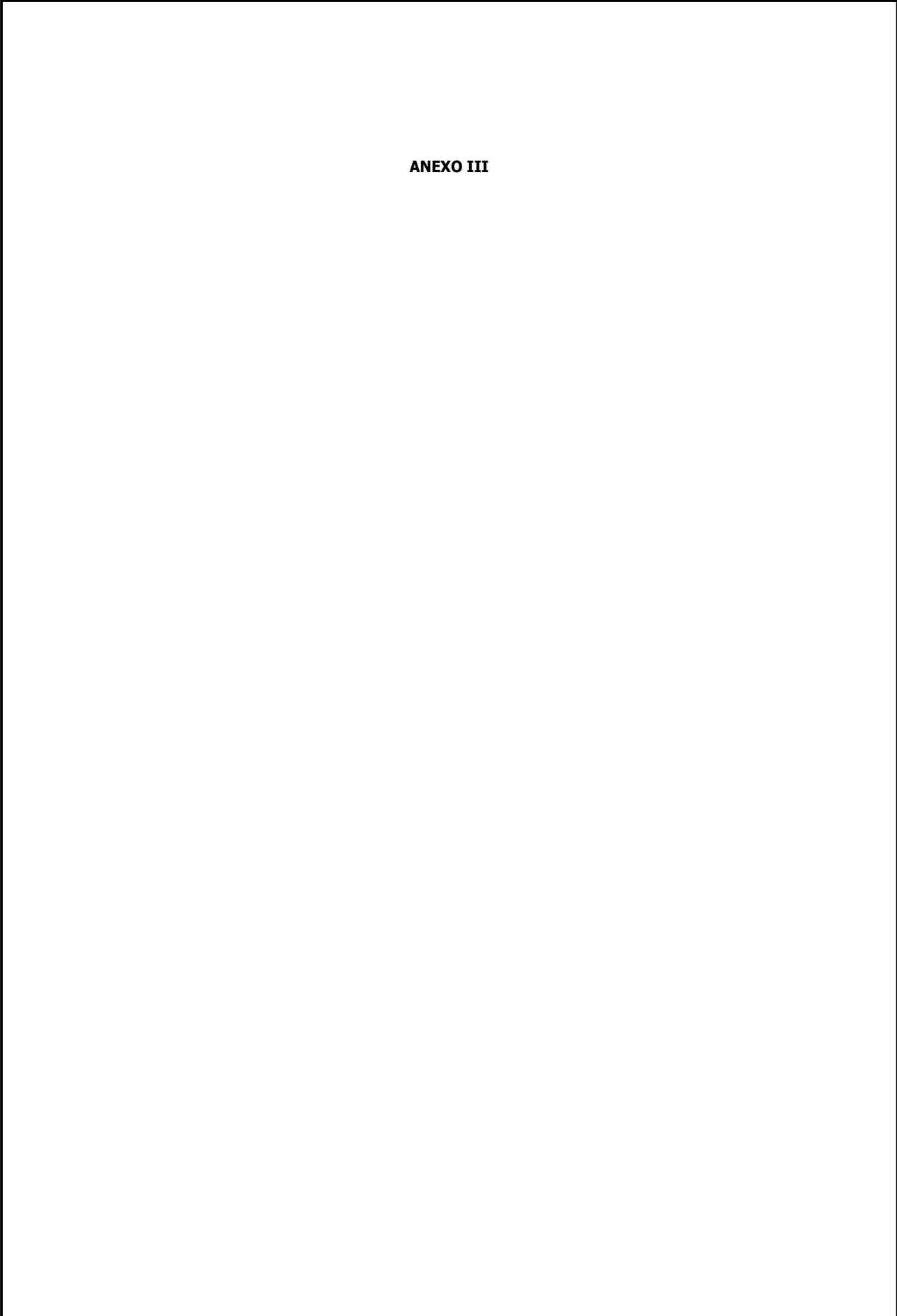
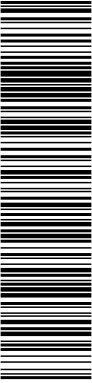
CUARTO: Que de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y conforme lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, AUTORIZO que cualquier comunicación que el Ayuntamiento de Villaquilambre tenga que hacer de cualquier actuación relativa a este procedimiento se me notifique a través de la siguiente dirección de correo electrónico:
_____ @ _____.

Declaración que firmo en _____, a ____ de _____ de 2018.

(firma y sello de la empresa)

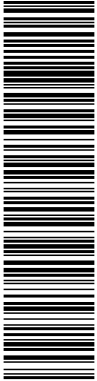
DOCUMENTO VQ_Providencia: INVITACIÓN CONTRATACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA PLAN ESPECIAL RÍO TORIO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CQ2BP-BL63H-BIUBU Fecha de emisión: 2 de julio de 2018 a las 10:42:55 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 29/06/2018 15:21	ESTADO FIRMADO 29/06/2018 15:21

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 214742 CQ2BP-BL63H-BIUBU.436CA6110E9E91F16A5F7937668A179BCEA2F6C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ANEXO III

DOCUMENTO VQ_Pliego técnico: Pliego técnico	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: N8GMI-XYO1H-VDZZT Fecha de emisión: 29 de junio de 2018 a las 12:34:28 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ingeniero I de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 27/06/2018 12:14	ESTADO FIRMADO 27/06/2018 12:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 214011 N8GMI-XYO1H-VDZZT F166C77A544EB06457FD67FB30781609F46D4BD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EMISIÓN DE INFORMES EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTE URBANÍSTICO PARA LA APROBACIÓN DE INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO DE INICIATIVA MUNICIPAL ("PLAN ESPECIAL RIO TORIO DEL MUNICIPIO DE VILLAQUILAMBRE (LEÓN)").

EXPEDIENTE: BPM 2018/24

1.- Objeto del Contrato:

El objeto del Contrato es el servicio de asistencia técnica para emisión de **informes** en la tramitación del expediente administrativo para la aprobación de un instrumento de planeamiento de desarrollo, "Plan Especial Río Torio del municipio de Villaquilambre (León)", que complementará el Plan General de Ordenación Urbana actualmente en vigor.

En el presente Pliego de Prescripciones Técnicas se describe el servicio que se requiere y las condiciones en que ha de prestarse por el/los adjudicatario/s, estableciendo el contenido de los informes, objeto del contrato.

1.1.- Características del Informe:

A).- Naturaleza del Informe: Éste será de carácter técnico y facultativo en el procedimiento administrativo y formará parte de los documentos que deberán integrar el expediente administrativo de entre pruebas, dictámenes, informes, acuerdos, notificaciones y demás diligencias.

B).- Objeto del informe: Éste deberá ser tal, que con carácter subsidiario, realice el análisis técnico del objeto del expediente administrativo durante la instrucción del mismo, que contribuya a la formulación de la propuesta de resolución.

C).- Contenido del informe: Deberá contener, por una parte, la justificación del cumplimiento de la normativa de aplicación al objeto de la solicitud, que con carácter general, para un Instrumento de planeamiento de desarrollo, se indican, el Plan General de Ordenación Urbana de Villaquilambre, (PGOU), la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y el Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y cuantas instrucciones técnicas de carácter normativo sean de aplicación.

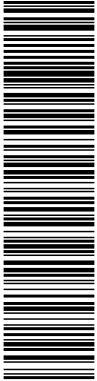
Deberá contener también, la justificación del cumplimiento del contrato de servicio de asistencia técnica de redacción del documento atendiendo a los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que rigieron el procedimiento de contratación de dicho servicio

Por último, los informes deberán ser concluyentes, es decir, deberá contener un dictamen en sentido desfavorable, indicando el motivo y la forma en la debe completarse la solicitud para subsanarse, o favorable, que permita la formulación de la propuesta de resolución para ser elevada al órgano competente.

D).- Documentación, trabajos del adjudicatario y número de informes:

La documentación que será objeto de análisis por parte del adjudicatario, será aquella que sea facilitada en cada momento por el equipo redactor del Plan Especial, tanto con carácter de propuesta como definitiva.

DOCUMENTO VQ_Pliego técnico: Pliego técnico	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: N8GMI-XYO1H-VDZZT Fecha de emisión: 29 de junio de 2018 a las 12:34:28 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ingeniero I de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 27/06/2018 12:14	ESTADO FIRMADO 27/06/2018 12:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 214011 N8GMI-XYO1H-VDZZT F166C77A544EB06457FD67FB30781609F66D4BD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

El adjudicatario deberá asistir a las reuniones que se celebren con el equipo redactor del documento, debiendo asistir a la corporación o a los concejales representantes, asesorándoles sobre cualquier cuestión técnica que contribuya a lograr el objetivo propuesto.

El número de informes será los necesarios para la tramitación del documento hasta su conclusión con la aprobación definitiva del mismo

2.- Duración del Contrato:

La duración del contrato deberá coincidir con el periodo de tramitación del expediente hasta que concluya con la aprobación definitiva del documento, pudiendo establecerse un plazo intermedio, coincidiendo con la aprobación inicial del documento, a los efectos de facturación del 50 % del importe del contrato.

Los informes que deban elaborarse se presentarán en el Registro de Urbanismo del Ayuntamiento de Villaquilambre en el plazo máximo de 10 días tras haber recibido la documentación objeto de análisis.

3.- Requisitos mínimos del adjudicatario.

Atendiendo a la naturaleza del documento a tramitar (instrumento de planeamiento urbanístico), el adjudicatario deberá ser arquitecto con la mayor especialización técnica en urbanismo que sea posible con las titulaciones vigentes y estar colegiado en un Colegio de Castilla y León.

Deberá tener especialmente experiencia en dos aspectos. Por una parte la familiarización con el documento objeto del trámite, bien por haber participado en la elaboración de documentos similares o bien por haber tenido que emitir informes para la administración. Y por otra, la familiarización en la emisión de informes con carácter subsidiario para la administración, que atribuya al técnico contratado un conocimiento del deber de protección de lo público, el interés general y preservar el principio de igualdad de los derechos y obligaciones de los particulares en el cumplimiento de la normativa urbanística (estas circunstancias deberán acreditarse mediante declaración responsable).

4.- Importe del Contrato.

El importe del contrato será de 500 € más IVA.

El Concejal de Urbanismo, Transporte, Patrimonio y Deportes,

Fdo.: D. Javier María Fernández García.
(Fecha y firma digital en el encabezamiento)